



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA (NO INCLUYE PAPEL FORMAS CONTINUAS Y PAPEL FOTOCOPIA), ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL PUTUMAYO.

(Numerales 7 y 12, Art. 25 de la Ley 80 de 1993 y Art. 20 del Decreto 1082 de 2015)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Fiscalía General de la Nación Seccional Putumayo, como uno de los objetivos de la Misión Institucional que le compete, dentro del Sistema de Gestión Integral, para la prestación del servicio, de conformidad con lo anterior, la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Putumayo requiere contratar la adquisición de PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA (no incluye papel formas continuas y papel fotocopia) con destino a los diferentes Despachos de la Fiscalía General de la Nación Seccional Putumayo, en ejercicio de sus funciones. La carencia de estos elementos indispensables, puede provocar tardanza en la administración de justicia, así como retraso en los trámites administrativos que deben adelantarse para el adecuado funcionamiento institucional.

Mediante Resolución No. 0002856 del veintinueve (29) de Diciembre de 2016, fue asignado a la Seccional Putumayo, partidas presupuestales por el rubro de Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina, (no incluye papel formas continuas y papel fotocopia).

A continuación se detalla y sustenta la necesidad, conveniencia y oportunidad para contratar la adquisición de PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA (no incluye papel formas continuas y papel fotocopia):

La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Putumayo de la Fiscalía General de la Nación a través del área de la Sección de Bienes y del Grupo de Almacén e Inventarios, previa verificación de las existencias de papelería y útiles de escritorio (no incluye papel formas continuas y papel fotocopia), actualmente se cuenta en Bodega de Almacén stock en bajas cantidades por tal motivo a lo evidenciado de la carencia de insumos previamente mencionados.

La relación de Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina (no incluye papel formas continuas y papel fotocopia) a adquirir con el presupuesto asignado para el respectivo proceso de contratación se especifica en la Tabla 1:

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	Almohadilla para sellos	30	35
2	Legajador AZ Tamaño Carta	20	25
3	Legajador AZ Tamaño Oficio	40	45
4	Banda de caucho siliconada Paquete * 100	10	15
5	Banderitas Post it	400	420
6	Bisturí	150	150
7	Borrador de Nata 612	300	300
8	Cartulina Tamaño Oficio	1511	1600
9	Cera Cuenta Fácil	100	110
10	Cinta Correctora 4mm * 10m	110	120
11	Cinta de Enmascarar 48mm * 40m	100	110
12	Cinta Empaque 48mm * 40m	450	500
13	Colbon Frasco 125 Gr	100	110
14	Cosedora industrial Capacidad 150 hojas	5	5
15	Cosedora Metálica estándar capacidad 30 Hojas	50	55
16	Dispensador Cinta de Embalaje	2	2
17	DVD Virgen	510	540
18	Estuche Para DVD	514	540
19	Fechador Múltiple con texto	20	20
20	Gancho Clip	400	420
21	Gancho Clip Mariposa	123	123
22	Gancho Lotero Doble Clip 15/8"	100	110
23	Gancho Lotero Doble Clip 2"	80	90
24	Ganchos Legajador Plásticos Paquete * 20	500	520
25	Ganchos para Cosedora estándar 26/6	60	70
26	Huellero	30	35
27	Lapicero mina Negra Retráctil	500	520
28	Lapicero mina Negra Retráctil con gel	300	320
29	Lapicero mina Roja Retráctil	200	200
30	Lápiz corrector	100	110
31	Lápiz Mina Negra N° 2	600	600
32	Lupa Plana	15	15

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
 SECCION BIENES
 CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO. Código Postal 860001
 Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
33	Marcador Borrable Colores Variados	60	70
34	Marcador Permanente Colores Variados	100	110
35	Marcador Permanente Doble Punta Twin Tip	100	110
36	Numerador Automático de 6 dígitos carácter 4mm	10	10
37	Pegante en Barra 40g. Ecológico	250	280
38	Perforadora estándar 2 huecos capacidad 20 hojas	40	100
39	Perforadora industrial de 2 huecos - Capacidad 250 hojas	10	10
40	Post it mediano 76*76 mm cubo 400 hojas 5 colores	90	100
41	Reglas Metálicas 30 cm	80	90
42	Resaltadores colores surtidos	250	280
43	Sacaganchos	80	80
44	Sobres Blancos Oficio	2479	2700
45	Sobres de Manila Carta	800	900
46	Sobres de Manila Gigante	1000	1100
47	Sobres de Manila Media Carta	500	520
48	Sobres de Manila Oficio	200	220
49	Tajalápiz Eléctrico	10	10
50	Tajalápiz Metálico	110	120
51	Tambor de Formación de Imagen Impresora OKI B431dn+	6	8
52	Tijera para Cortar Papel 18 cm de largo	80	90
53	Tinta para Almohadilla	40	45
54	Toner Impresora multifunción HP LaserJet Pro M127fn - 83A	2	5
55	Toner Impresora HP OFFICE JET 100 - 95	8	9
56	Toner Impresora HP OFFICE JET 100 - 98	8	9
57	Toner Impresora OKI B431dn+	35	45
58	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6921	1	1
59	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6922	1	1
60	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6923	1	1

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono. (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
61	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6924	1	1
62	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6925	1	1

Tabla 1 – Cantidades mínimas y máximas de papelería y útiles de escritorio.
Los productos de papelería deben ser de marcas reconocidas en el mercado.

La contratación de la oferta ganadora se hará por el Menor Precio obtenido, sin embargo la contratación se podrá efectuar hasta por el monto del presupuesto oficial establecido en la presente Invitación, incrementándose mayores cantidades de elementos conforme a los precios ofrecidos, acorde con las necesidades planteadas y previo acuerdo entre las partes.

La dotación de los elementos que se pretenden adquirir, será aporte importante para mejorar las condiciones laborales y de productividad de los servidores adscritos a la Dirección Seccional de Putumayo, así como, para la atención del usuario en condiciones que permitan mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.

Los requerimientos antes descritos, se encuentran contemplados dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para ser cubierta por el rubro Materiales y Suministros.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO

El objeto del presente proceso de contratación es la *"Compra de elementos de papelería (no incluye papel formas continua y/o papel fotocopia), útiles de Escritorio y Oficina, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, que se requieren para el normal funcionamiento de las dependencias de la Fiscalía General de la Nación en el Departamento de Putumayo."*

Conforme a la norma que estima la clasificación de bienes y servicios por parte del Gobierno Nacional, el servicio que quiere contratar la entidad está señalado de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

El contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado, garantizando el suministro de los elementos de Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina de

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



excelente calidad, con las especificaciones técnicas establecidas por la Fiscalía General de la Nación Seccional Putumayo; así como deberá acogerse a la forma de pago y a los descuentos de ley. Las Especificaciones Técnicas deben corresponder a las señaladas en el presente Estudio y a las contenidas igualmente en el ANEXO 3. FICHAS TECNICAS DE BIENES. Deberá determinar la marca del artículo o bien a proveer en el formato Excel Anexo 5. Portafolio de Bienes. El proveedor deberá garantizar dentro del plazo establecido por la entrega de la totalidad de los elementos o ítems del objeto contractual. No se efectuarán recibos ni pagos parciales.

El bien o Servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 2: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	BIEN O SERVICIO
44000000	44120000	44122000	44122011	Folders
44000000	44120000	44121900	44121905	Almohadillas de tinta o Estampillas
30000000	30260000	30266500	30266501	Banda de caucho
60000000	60100000	60105700	60105704	Barras de pegante libres de ácido
44000000	44120000	44121800	44121804	Borradores
44000000	44100000	44103100	44103105	Cartuchos de tinta
12000000	12180000	12181500	12181501	Ceras sintéticas
60000000	60100000	60105700	60105705	Cinta pegante libre de ácido
44000000	44120000	44122100	44122105	Clips para carpetas o bulldog
44000000	44120000	44122100	44122104	Clips para papel
31000000	31200000	312016	31201610	Colas
44000000	44120000	44121700	44121715	Combinaciones de esfero y lápiz
43000000	43230000	43232500	43232503	Correctores de ortografía
44000000	44120000	44121800	44121805	Esferos de corrección
44000000	44120000	44121700	44121701	Bolígrafos
44000000	44120000	44121700	44121706	Lápices de madera
44000000	44120000	44121600	44121612	Cortadoras de papel o repuestos
43000000	43200000	43201800	43201811	Disco versátil digital DVD de lectura y escritura

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER – MOCOA PTYO Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



24000000	24100000	24102200	24102202	Dispensadores de cinta para sellar cajas
27000000	27110000	27112300	27112309	Lápiz marcador
44000000	44120000	44121700	44121708	Marcadores
44000000	44120000	44121700	44121716	Resaltadores
41000000	41110000	41111700	41111714	Lupas
44000000	44100000	44102400	44102402	Máquinas para fechar o numerar
44000000	44100000	44101600	44101602	Máquinas perforadoras o para unir papel
44000000	44120000	44122100	44122107	Grapas
44000000	44120000	44121600	44121615	Grapadoras
14000000	14120000	14121700	14121701	Papeles adheridos con películas
SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	BIEN O SERVICIO
14000000	14110000	14111500	14111519	Papel cartulina
14000000	14110000	14111500	14111511	Papel de escritura
14000000	14110000	14111500	14111530	Papel de notas autoadhesivas
31000000	31200000	31201600	31201610	Pegamentos
44000000	44120000	44122000	44122002	Protectores de hojas
44000000	44120000	44121600	44121634	Rollos adhesivos
41000000	41110000	41111600	41111604	Reglas
44000000	44120000	44121500	44121503	Sobres
44000000	44120000	44121600	44121618	Tijeras
46000000	46150000	46151700	46151703	Tinta de huellas dactilares
44000000	44120000	44121900	44121904	Repuestos de tinta
44000000	44120000	44121600	44121636	Tajalápices eléctricos
44000000	44120000	44121600	44121619	Tajalápices manuales
44000000	44100000	44103100	44103103	Tóner para impresoras o fax
44000000	44120000	44121600	44121613	Removedores de grapas (saca ganchos)

Tabla 2 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC Clasificación UNSPSC

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato Estatal a celebrar como resultado del presente proceso de selección será un contrato de COMPRA VENTA. La vigencia del contrato comprenderá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas, describen todos y cada uno de los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina que se pretenden adquirir; razón por la cual al presente proceso de selección se anexa una Ficha Técnica (**Anexo 3 FICHA TÉCNICA DE BIENES**), que contiene las especificaciones mínimas en términos de desempeño y calidad, denominación técnica de los bienes, cantidades, **unidad** de medida y la descripción de los mismos, de acuerdo con las necesidades de la Entidad, **siendo la totalidad de dichas especificaciones de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes** mediante el diligenciamiento del "**Anexo 2. OFERTA TÉCNICA**", so pena de ser considerada la oferta como no hábil para continuar en el proceso.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones a cargo del contratista serán las siguientes:

1. Entregar en forma total y de manera efectiva los elementos de papelería (no incluye papel formas continuas y papel fotocopia) y útiles de oficina en general de acuerdo con el plazo de entrega estipulado (no se aceptarán entregas parciales).
2. Cumplir totalmente con las condiciones técnicas descritas en el presente estudio (**Anexo 2. OFERTA TÉCNICA**).
3. Cumplir con el objeto contratado en el tiempo y en la forma establecida.
4. Consultar con la Fiscalía las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
5. Mantener durante la ejecución del contrato el recurso técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.



6. Informar de inmediato y por escrito al Supervisor del contrato, sobre la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
7. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato conjuntamente con el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
8. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
10. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los elementos no cumplan con las especificaciones requeridas por la Entidad, los costos en que se haya incurrido, serán a cargo del contratista. Dicho cambio se realizará dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes a la solicitud.
11. Entregar al supervisor del contrato el certificado de Garantía de cada uno de los elementos suministrados.
12. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y suscribir las actas a que haya lugar.
13. Solicitar oportunamente la prórroga y suspensión del contrato, si ello fuere necesario.
14. El contratista deberá contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad.
15. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y la de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
16. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
17. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Fiscalía General de la Nación – Seccional Putumayo para la ejecución del contrato.

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER – MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



18. Presentar durante la ejecución del contrato los informes que sean requeridos por parte de la Entidad.
19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
20. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
21. Cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables; por lo cual, anexo a la factura deberá allegar la certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y/o planilla de pagos al Sistema de Seguridad Social integral, cuando se trate de personas naturales.
22. La empresa que suministre estos elementos de oficina, deberá garantizar también lo siguiente:
 - a) Los insumos solicitados deben ser originales y de alto rendimiento tanto en tóneros como en cartuchos de tinta.
 - b) Los insumos relacionados deben ser de la mejor calidad y marcas reconocidas en el mercado
 - c) El proveedor debe garantizar que la entrega será realizada de forma personal por parte de un representante de la empresa proveedora con el fin de que se pueda revisar el estado y la calidad de los suministros entregados;
 - d) El proveedor debe garantizar una sola entrega total de lo solicitado, no se aceptarán entregas parciales.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El proponente deberá estar en condiciones de entregar los elementos en UNA SOLA ENTREGA, no se aceptan entregas parciales y esta deberá hacerse directamente en las instalaciones de la Bodega del Almacén, ubicada en la Calle 7° Carrera 8° Esquina Frente

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS

SECCION BIENES

CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER – MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



al Parque Santander en la ciudad de Mocoa - Putumayo, en presencia del Supervisor del Contrato que se designe.

Igualmente, la entrega deberá hacerse por parte de la persona natural o jurídica que resulte favorecido en este proceso contractual o por quien designe el representante legal debidamente facultado para ello. No se aceptarán entregas por oficinas de mensajería ni intermediación de la empresa o persona que se contrate.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato comprenderá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

6. FORMA DE PAGO

La Fiscalía General de la Nación pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Putumayo cancelará el valor total del contrato a contra entrega de los suministros contratados, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), los cuales deben estar acompañados de la factura correspondiente, según sea el caso, su respectiva garantía y el recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor designado por la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Putumayo.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos a que se obliga la Fiscalía General de la Nación, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la Fiscalía General de la Nación.



El pago del valor del contrato, se hará mediante el sistema automático de pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de presentación de la oferta.

Para el presente contrato se determina que NO habrá lugar a la entrega de ANTICIPO.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por el funcionario que para tal efecto designe el Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión de Putumayo, quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por los mandatos de la Constitución Política Colombiana y las disposiciones que en materia de contratación estatal se encuentran contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación y demás normas que reglamentan y/o adicionan la materia.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar (Mínima Cuantía), y en concordancia con lo establecido en el Artículo 94 del Decreto 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia de la propuesta más favorable para la Entidad se hará según lo establecido en este artículo así:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER – MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

En caso de empate a menor precio, la Entidad adjudicará el contrato a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

La modalidad de la presente contratación se adelantará mediante Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 Título I Artículo 2 y en el Decreto 1082 de 2015, por cuanto el valor del contrato a celebrar no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.

Para la selección del contratista la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

9. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL

El proponente seleccionado ejecutará el objeto del presente proceso, con total autonomía técnica y administrativa.

Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el proponente y la Fiscalía General de la Nación, por lo tanto, serán de su cargo la vinculación, entrenamiento del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de conformidad con lo señalado en la Ley.

10. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado se realizó un sondeo través de cotizaciones de diferentes empresas, cuya índole social se relaciona con el objeto de la futura contratación. Se tomaron como referencia los precios unitarios de los cuales se obtuvieron precios promedios que se encuentran detallados en el "Anexo 6 ESTUDIO DE MERCADO".

Para la elaboración del estudio de precios de mercado mediante el cual se estableció el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, se invitó a cotizar a las siguientes empresas/firmas:

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



OFERENTES

SERVICIOS Y MONTAJES INGENIERIA S.A.S
MARBEL SERVICES

Tabla 3 – Correlación, Empresas/Firmas Oferentes.

PRECIOS COTIZADOS

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Almohadilla para sellos	6.806,72	8.100,00	6.722,69	8.000,00
2	Legajador AZ Tamaño Carta	10.000,00	11.900,00	12.184,87	14.500,00
3	Legajador AZ Tamaño Oficio	11.344,54	13.500,00	13.445,38	16.000,00
4	Banda de caucho siliconada Paquete * 100	6.134,45	7.300,00	7.563,03	9.000,00
5	Banderitas Post it	3.025,21	3.600,00	2.941,18	3.500,00
6	Bisturí	2.100,84	2.500,00	2.521,01	3.000,00
7	Borrador de Nata 612	588,24	700,00	588,24	700,00
8	Cartulina Tamaño Oficio	210,08	250,00	210,08	250,00
9	Cera Cuenta Fácil	6.890,76	8.200,00	7.563,03	9.000,00
10	Cinta Correctora 4mm * 10m	6.932,77	8.250,00	6.722,69	8.000,00
11	Cinta de Enmascarar 48mm * 40m	5.798,32	6.900,00	6.722,69	8.000,00
12	Cinta Empaque 48mm * 40m	3.235,29	3.850,00	2.941,18	3.500,00
13	Colbon Frasco 125 Gr	1.932,77	2.300,00	1.848,74	2.200,00
14	Cosedora industrial Capacidad 150 hojas	232.352,94	276.500,00	184.873,95	220.000,00
15	Cosedora Metálica estándar capacidad 30 Hojas	30.294,12	36.050,00	27.731,09	33.000,00
16	Dispensador Cinta de Embalaje	9.663,87	11.500,00	924,37	1.100,00
17	DVD Virgen	1.848,74	2.200,00	1.680,67	2.000,00

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS

SECCION BIENES

CALLE 7 CRA 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER – MOCOA PTYO. Código Postal: 860001

Teléfono: (089) 4204801

www.fiscalia.gov.co



ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
18	Estuche Para DVD	168,07	200,00	168,07	200,00
19	Fechador Múltiple con texto	10.042,02	11.950,00	10.084,03	12.000,00
20	Gancho Clip	1.008,40	1.200,00	1.512,61	1.800,00
21	Gancho Clip Mariposa	2.773,11	3.300,00	2.773,11	3.300,00
22	Gancho Lotero Doble Clip 15/8"	7.857,14	9.350,00	7.983,19	9.500,00
23	Gancho Lotero Doble Clip 2"	9.705,88	11.550,00	10.084,03	12.000,00
24	Ganchos Legajador Plásticos Paquete * 20	3.193,28	3.800,00	2.941,18	3.500,00
25	Ganchos para Cosedora estándar 26/6	2.773,11	3.300,00	2.689,08	3.200,00
26	Huellero	6.554,62	7.800,00	6.722,69	8.000,00
27	Lapicero mina Negra Retráctil	1.848,74	2.200,00	1.680,67	2.000,00
28	Lapicero mina Negra Retráctil con gel	2.436,97	2.900,00	2.100,84	2.500,00
29	Lapicero mina Roja Retráctil	1.848,74	2.200,00	1.680,67	2.000,00
30	Lápiz corrector	4.033,61	4.800,00	4.033,61	4.800,00
31	Lápiz Mina Negra N° 2	840,34	1.000,00	756,30	900,00
32	Lupa Plana	3.991,60	4.750,00	4.033,61	4.800,00
33	Marcador Borrable Colores Variados	2.436,97	2.900,00	2.100,84	2.500,00
34	Marcador Permanente Colores Variados	2.436,97	2.900,00	2.100,84	2.500,00
35	Marcador Permanente Doble Punta Twin Tip	3.445,38	4.100,00	3.361,34	4.000,00
36	Numerador Automático de 6 dígitos carácter 4mm	40.168,07	47.800,00	40.336,13	48.000,00
37	Pegante en Barra 40g. Ecológico	7.647,06	9.100,00	7.563,03	9.000,00
38	Perforadora estándar 2 huecos capacidad 20 hojas	19.663,87	23.400,00	18.487,39	22.000,00

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS

SECCION BIENES

CALLE 7 CRA 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO Código Postal 860001

Teléfono (089) 4204801

www.fiscalia.gov.co



ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
39	Perforadora industrial de 2 huecos - Capacidad 250 hojas	264.705,88	315.000,00	151.260,50	180.000,00
40	Post it mediano 76*76 mm cubo 400 hojas 5 colores	6.134,45	7.300,00	1.932,77	2.300,00
41	Reglas Metálicas 30 cm	2.058,82	2.450,00	1.680,67	2.000,00
42	Resaltadores colores surtidos	2.436,97	2.900,00	1.680,67	2.000,00
43	Sacaganchos	1.764,71	2.100,00	1.848,74	2.200,00
44	Sobres Blancos Oficio	210,08	250,00	252,10	300,00
45	Sobres de Manila Carta	210,08	250,00	252,10	300,00
46	Sobres de Manila Gigante	336,13	400,00	252,10	300,00
47	Sobres de Manila Media Carta	210,08	250,00	252,10	300,00
48	Sobres de Manila Oficio	252,10	300,00	168,07	200,00
49	Tajalápiz Eléctrico	70.504,20	83.900,00	68.907,56	82.000,00
50	Tajalápiz Metálico	1.512,61	1.800,00	2.100,84	2.500,00
51	Tambor de Formación de Imagen Impresora OKI B431dn+	1.377.815,13	1.639.600,00	1.088.235,29	1.295.000,00
52	Tijera para Cortar Papel 18 cm de largo	5.294,12	6.300,00	6.722,69	8.000,00
53	Tinta para Almohadilla	2.857,14	3.400,00	3.193,28	3.800,00
54	Toner Impresora multifunción HP LaserJet Pro M127fn - 83A	338.277,31	402.550,00	319.327,73	380.000,00
55	Toner Impresora HP OFFICE JET 100 - 95	142.436,97	169.500,00	138.655,46	165.000,00
56	Toner Impresora HP OFFICE JET 100 - 98	142.436,97	169.500,00	138.655,46	165.000,00
57	Toner Impresora OKI B431dn+	186.806,72	222.300,00	159.663,87	190.000,00
58	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6921	1.075.798,32	1.280.200,00	1.034.453,78	1.231.000,00
59	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6922	1.075.798,32	1.280.200,00	1.034.453,78	1.231.000,00

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS

SECCION BIENES

CALLE 7 CRA 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO. Código Postal 860001

Teléfono: (089) 4204801

www.fiscalia.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
60	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6923	1.075.798,32	1.280.200,00	1.034.453,78	1.231.000,00
61	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6924	1.075.798,32	1.280.200,00	1.034.453,78	1.231.000,00
62	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6925	1.075.798,32	1.280.200,00	1.034.453,78	1.231.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO I.V.A.			9.995.150,00		9.136.450,00

Tabla 4 - Precios Cotizados.

PRESUPUESTO ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	Almohadilla para sellos	UNIDAD	8.050,00	30	241.500,00
2	Legajador AZ Tamaño Carta	UNIDAD	13.200,00	20	264.000,00
3	Legajador AZ Tamaño Oficio	UNIDAD	14.750,00	40	590.000,00
4	Banda de caucho siliconada Paquete * 100	PAQUETE	8.150,00	10	81.500,00
5	Banderitas Post it	UNIDAD	3.550,00	400	1.420.000,00
6	Bisturí	UNIDAD	2.750,00	150	412.500,00
7	Borrador de Nata 612	UNIDAD	700,00	300	210.000,00
8	Cartulina Tamaño Oficio	UNIDAD	250,00	1511	377.750,00
9	Cera Cuenta Fácil	UNIDAD	8.600,00	100	860.000,00
10	Cinta Correctora 4mm * 10m	UNIDAD	8.125,00	110	893.750,00
11	Cinta de Enmascarar 48mm * 40m	UNIDAD	7.450,00	100	745.000,00

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES

CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.dacella.gov.co



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
12	Cinta Empaque 48mm * 40m	UNIDAD	3.675,00	450	1.653.750,00
13	Colbon Frasco 125 Gr	UNIDAD	2.250,00	100	225.000,00
14	Cosedora industrial Capacidad 150 hojas	UNIDAD	248.250,00	5	1.241.250,00
15	Cosedora Metálica estándar capacidad 30 Hojas	UNIDAD	34.525,00	50	1.726.250,00
16	Dispensador Cinta de Embalaje	UNIDAD	6.300,00	2	12.600,00
17	DVD Virgen	UNIDAD	2.100,00	510	1.071.000,00
18	Estuche Para DVD	UNIDAD	200,00	514	102.800,00
19	Fechador Múltiple con texto	UNIDAD	11.975,00	20	239.500,00
20	Gancho Clip	CAJA	1.500,00	400	600.000,00
21	Gancho Clip Mariposa	CAJA	3.300,00	123	405.900,00
22	Gancho Lotero Doble Clip 15/8"	CAJA	9.425,00	100	942.500,00
23	Gancho Lotero Doble Clip 2"	CAJA	11.775,00	80	942.000,00
24	Ganchos Legajador Plásticos Paquete * 20	PAQUETE	3.650,00	500	1.825.000,00
25	Ganchos para Cosedora estándar 26/6	CAJA	3.250,00	60	195.000,00
26	Huellero	UNIDAD	7.900,00	30	237.000,00
27	Lapicero mina Negra Retráctil	UNIDAD	2.100,00	500	1.050.000,00
28	Lapicero mina Negra Retráctil con gel	UNIDAD	2.700,00	300	810.000,00
29	Lapicero mina Roja Retráctil	UNIDAD	2.100,00	200	420.000,00
30	Lápiz corrector	UNIDAD	4.800,00	100	480.000,00
31	Lápiz Mina Negra N° 2	UNIDAD	950,00	600	570.000,00
32	Lupa Plana	UNIDAD	4.775,00	15	71.625,00

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
33	Marcador Borrable Colores Variados	UNIDAD	2.700,00	60	162.000,00
34	Marcador Permanente Colores Variados	UNIDAD	2.700,00	100	270.000,00
35	Marcador Permanente Doble Punta Twin Tip	UNIDAD	4.050,00	100	405.000,00
36	Numerador Automático de 6 dígitos carácter 4mm	UNIDAD	47.900,00	10	479.000,00
37	Pegante en Barra 40g. Ecológico	UNIDAD	9.050,00	250	2.262.500,00
38	Perforadora estándar 2 huecos capacidad 20 hojas	UNIDAD	22.700,00	40	908.000,00
39	Perforadora industrial de 2 huecos - Capacidad 250 hojas	UNIDAD	247.500,00	10	2.475.000,00
40	Post it mediano 76*76 mm cubo 400 hojas 5 colores	UNIDAD	4.800,00	90	432.000,00
41	Reglas Metálicas 30 cm	UNIDAD	2.225,00	80	178.000,00
42	Resaltadores colores surtidos	UNIDAD	2.450,00	250	612.500,00
43	Sacaganchos	UNIDAD	2.150,00	80	172.000,00
44	Sobres Blancos Oficio	UNIDAD	275,00	2479	681.725,00
45	Sobres de Manila Carta	UNIDAD	275,00	800	220.000,00
46	Sobres de Manila Gigante	UNIDAD	350,00	1000	350.000,00
47	Sobres de Manila Media Carta	UNIDAD	275,00	500	137.500,00
48	Sobres de Manila Oficio	UNIDAD	250,00	200	50.000,00
49	Tajalápiz Eléctrico	UNIDAD	82.950,00	10	829.500,00
50	Tajalápiz Metálico	UNIDAD	2.150,00	110	236.500,00
51	Tambor de Formación de Imagen Impresora OKI B431dn+	UNIDAD	1.467.300,00	6	8.803.800,00
52	Tijera para Cortar Papel 18 cm de largo	UNIDAD	7.150,00	80	572.000,00

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES

CALLE 7 CRA 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
53	Tinta para Almohadilla	UNIDAD	3.600,00	40	144.000,00
54	Toner Impresora multifunción HP LaserJet Pro M127fn - 83A	UNIDAD	391.275,00	2	782.550,00
55	Toner Impresora HP OFFICE JET 100 - 95	UNIDAD	167.250,00	8	1.338.000,00
56	Toner Impresora HP OFFICE JET 100 - 98	UNIDAD	167.250,00	8	1.338.000,00
57	Toner Impresora OKI B431dn+	UNIDAD	206.150,00	35	7.215.250,00
58	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6921	UNIDAD	1.255.600,00	1	1.255.600,00
59	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6922	UNIDAD	1.255.600,00	1	1.255.600,00
60	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6923	UNIDAD	1.255.600,00	1	1.255.600,00
61	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6924	UNIDAD	1.255.600,00	1	1.255.600,00
62	Cartuchos de tinta Plotter EPSON Surecolor T7270D - T6925	UNIDAD	1.255.600,00	1	1.255.600,00

Tabla 5 - Presupuesto Estimado.

10.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente Selección de Mínima Cuantía, la Entidad cuenta de acuerdo a la Resolución No. 0002856 del 29 de diciembre de 2016 por el rubro A-2-0-4-4-15-10 de Papelería, útiles de escritorio y oficina, recurso con un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$46.250.000)** y de acuerdo a la Resolución No. 000242 del 20 de febrero de 2017 se asignó una partida presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento por el rubro A-2-0-4-4-15-10 de Papelería, útiles de escritorio y oficina, recurso con valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)**. *Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestal.*

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



De este modo la Entidad responderá de manera oportuna y eficaz, sin olvidar el ahorro en el gasto público y el cumplimiento en la austeridad del mismo, se sugiere aprobar la cuantía asignada para este proyecto, la cual corresponde a: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 58.250.000,00)**

2017	\$ 58.250.000,00

Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

En la aceptación de oferta, la Fiscalía General de la Nación podrá aumentar las cantidades solicitadas hasta el agotamiento del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, teniendo en cuenta las necesidades de la entidad. De esta decisión se dejará constancia en el respectivo acto administrativo de aceptación de oferta.

10.2. ANÁLISIS DE COSTOS HISTÓRICOS

Ejecución contrato Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina 2015 y 2016.

Total Ejecución 2015	\$ 60.000.000
Total Ejecución 2016	\$ 44.885.333

Tabla 6 - Costos Históricos.

11. REQUISITOS HABILITANTES Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

11.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Pueden participar en este proceso de selección todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que acrediten las condiciones establecidas en la



invitación, al igual que la experiencia e idoneidad para entregar en contraprestación el servicio a contratar.

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará individualmente por parte de los miembros que conforman el comité evaluador y se efectuará de la siguiente manera.

A. JURÍDICOS

Los interesados deben enviar las ofertas en sobre cerrado aportando los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) **Carta de presentación de la propuesta:** siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra en el documento anexo (**ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**), debidamente firmado por el proponente o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal o por la persona que se encuentre debidamente facultada o autorizada para ello.
- 2) **Copia de la cédula de ciudadanía:** del representante legal o de la persona natural, y/o apoderado.
- 3) **Certificado de existencia y representación legal:** con una fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta (Persona Jurídica), y cuyo objeto social tenga relación y coherencia con el objeto del presente proceso de contratación. El documento deberá indicar la Dirección Comercial en la Ciudad de Mocoa - Putumayo.

En caso de que el Representante Legal sea consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes que lo conforman, deben anexar la certificación. Igualmente deberán anexar el documento de constitución del mismo, donde indican si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalaran los términos, condiciones y porcentaje de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Putumayo

Así mismo, se debe indicar la designación de la persona que para todos los efectos lo representará.

Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER – MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono: (088) 4204801
www.fiscalia.gov.co



correspondiente autorización del órgano de la sociedad, autorizándolo para estos fines. La misma condición aplica para los que integran consorcio o unión temporal.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse la condición mediante documento legalmente otorgado ante autoridad competente.

4) Si se trata de consorcios o uniones temporales:

Los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Fiscalía General de la Nación.

Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado.

Deberán adjuntar a la propuesta, documento de la respectiva Junta Directiva o Asamblea de Socios de las personas jurídicas u órgano competente, mediante las cuales se autorice expresamente a los representantes legales de dichas sociedades, a presentarse en Consorcio o Unión Temporal, en caso de haber limitación.

La existencia del Consorcio o Unión Temporal deberá comprender el término de duración del contrato y un año más.

En el caso que se trate de UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución, para efectos del pago en relación con la facturación deben manifestar:

- a. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.*
- b. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.*

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO. Código Postal 850001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



- c. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se deben informar el número respectivo. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

El documento de conformación del consorcio o unión temporal no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección, adicionalmente se debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, cumpliendo entre otros, los siguientes requisitos:

Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de **CONSORCIO** o de **UNIÓN TEMPORAL**.

- a) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del **CONSORCIO** o la **UNIÓN TEMPORAL** y sus respectivas responsabilidades.
- b) En el caso de la **UNIÓN TEMPORAL**, señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, estas condiciones no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**.
- c) Se deberá designar un representante del **CONSORCIO** o de la **UNIÓN TEMPORAL**, este designado no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman.
- d) Señalar la duración del **CONSORCIO** o de la **UNIÓN TEMPORAL**, esta no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más.
- e) Ningún integrante del **CONSORCIO** o de la **UNIÓN TEMPORAL**, podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente.
- f) Se deberá indicar el nombre del **CONSORCIO** o **UNIÓN TEMPORAL**, este nombre no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento de resultar adjudicatario, este

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS

SECCION BIENES

CALLE 7 CRA 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
rener.fiscalia.gov.co



nombre será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo.

- g) Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso.

Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.

Si la propuesta se hace bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, al menos uno de sus integrantes deberá contar con Sucursal o Agencia en la ciudad Mocoa – Putumayo

- 5) **Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación**, tanto de la Empresa como del representante legal; de no ser presentado será verificado por la Entidad.
- 6) **Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República**, tanto de la Empresa como del representante legal; de no ser presentado será verificado por la Entidad.
- 7) **Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional**, tanto de la Empresa como del representante legal; de no ser presentado será verificado por la Entidad.
- 8) **Registro Único Tributario**. El proponente, debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece.
- 9) **Acreditar el pago de los aportes**: El proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores y contando la fecha de cierre del proceso. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal.

Las personas naturales, deberán presentar las planillas de pago, debidamente canceladas.

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER – MOCOA PTYO Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar, según corresponda, la certificación o la declaración.

En caso de que el proponente no esté obligado a efectuar el pago, deberá indicar esta circunstancia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

- 10) **Documento Poder:** En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo.
- 11) **Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura:** Si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- 12) **En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal:** Las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
- 13) **Certificación Bancaria,** en la que se incluya nombre de la cuenta, número de cuenta, clase de cuenta, que a la fecha se encuentra activa; de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2789 de 31 de agosto de 2004. Si es persona Jurídica la cuenta bancaria debe estar a nombre de la razón social.
- 14) **Autorización.** El oferente deberá autorizar a la Fiscalía General de la Nación que en caso de resultar favorecido los dineros que se causen en su favor por la ejecución del contrato le sean consignados en su cuenta bancaria.

B. EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar su experiencia en este tipo de contratos, presentando las certificaciones o constancias de contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS

SECCION BIENES

CALLE 7 CRA 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono (089) 4204801

www.fiscalia.gov.co



al presupuesto asignado para este proceso de contratación. Dichos contratos deben ser suscritos con personas naturales o jurídicas de carácter público o privado.

Solo serán válidas certificaciones, no se aceptarán contratos ni actas de liquidación.

Las certificaciones deben contener, entre otros aspectos los siguientes:

- ✓ Nombre y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley) de la persona jurídica certificada.
- ✓ Nombre de la persona natural o jurídica contratante.
- ✓ Dirección y teléfono de la persona natural o jurídica contratante
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor inicial del contrato.
- ✓ Fecha de suscripción.
- ✓ Fecha de inicio.
- ✓ Fecha de finalización.
- ✓ Las fechas contractuales de suspensión y reanudación del plazo de ejecución, cuando este haya sido suspendido.
- ✓ Para el caso de contratos ejecutados como parte de un consorcio o unión temporal, la certificación deberá especificar el porcentaje de participación de cada integrante, para cuantificar la experiencia del proponente de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de condiciones. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta.
- ✓ Firma del funcionario competente.
- ✓ Deben ser de fácil y efectiva verificación.

La Fiscalía podrá solicitar aclaraciones de los documentos que acreditan la experiencia del proponente siempre y cuando con las mismas no se modifique la oferta. Dichas aclaraciones se deberán efectuar en el período que para tal efecto conceda la Entidad. Si se presentan inconsistencias entre las certificaciones y los documentos legales que las complementan, prevalecerá la información de estos últimos.

Tratándose de Consorcios o Uniones temporales, la experiencia corresponderá a la sumatoria de la experiencia acreditada por cada uno de sus integrantes en las condiciones establecidas en los párrafos que anteceden.

La entidad no acepta que cada renovación automática de un contrato se cuente como un nuevo contrato, en razón que el contrato es uno solo y el hecho de prorrogarlo o adicionarlo no significa que se celebre un nuevo negocio contractual. De esta forma su cumplimiento se verifica desde el inicio hasta la culminación del mismo, entendiendo que ha finalizado cuando ha terminado su última renovación.

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS

SECCION BIENES

CALLE 7 CRA 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO Código Postal 860001
Teléfono (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



En los contratos certificados, y que fueron ejecutados en consorcio o unión temporal, deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de ellos en dicho contrato, valor que debe discriminarse en pesos colombianos y será el que se aplique al proponente para verificar la experiencia teniendo en cuenta lo señalado en este numeral.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones y/o en la relación de contratos, la Entidad podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

Nota:

Cuando no se allegue cualquiera de los documentos aquí referidos o se requiera de alguna aclaración o alcance, la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Putumayo, solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes, para que los allegue o haga las aclaraciones que le sean solicitadas, so pena de rechazo de la oferta.

C. HABILITANTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

El proponente debe acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mencionadas en el numeral 2.3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, diligenciando en su totalidad el **"ANEXO 2 – OFERTA TÉCNICA"**

De igual manera, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de la oferta económica, diligenciando en su totalidad el formato establecido en el **"ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA"** del presente estudio, con los valores expresados en pesos colombianos, sin centavos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: los valores propuestos contemplarán todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la correcta ejecución del contrato resultado de la presente invitación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.

La oferta económica se fijará escogiéndose la más favorable en términos del menor precio del promedio señalado en el **ANEXO 6. ESTUDIO DE MERCADO**, con el cual se determinó el precio promedio para la compra de elementos de papelería (no incluye papel formas continuas y papel fotocopia), útiles de escritorio y oficina para la Fiscalía General de la Nación Seccional Putumayo.

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES

CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER – MOCOA PTYO. Código Postal 880001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



Los proponentes deberán efectuar la oferta económica para la "Compra de elementos de papelería (no incluye papel formas continuas y papel fotocopia), útiles de escritorio y oficina para la Fiscalía General de la Nación Seccional Putumayo", diligenciando en su totalidad el documento **ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA** y el archivo Excel **ANEXO 5. PORTAFOLIO DE BIENES**, cuyos valores ofertados deberán ser entregados en medio magnético CD y en impreso.

El precitado ANEXO 5. PORTAFOLIO DE BIENES se constituye en el **soporte del factor económico** y el listado de precios de referencia sobre el cual se liquidará y cancelarán los bienes o productos a contratar, razón por la cual deberán ser cotizados todos los ítems, sin exceder en su oferta económica el valor de los precios de los productos señalados en el **ANEXO 6. ESTUDIO DE MERCADO**, ni la sumatoria de los mismos podrá exceder el valor total del precitado Estudio.

En el evento de que la oferta ganadora presente algún ítem con precio mayor al señalado en el **ANEXO 6 ESTUDIO DE MERCADO**, la Fiscalía pagará dichos ítems hasta por el máximo valor contemplado en dicho Estudio de Mercado.

El valor de la propuesta es a todo costo (incluye repuestos, materiales, herramientas, mano de obra y demás elementos necesarios), incluyendo impuestos y demás gastos en que se incurran en la prestación del servicio y la contratación de la oferta ganadora se hará hasta por el monto del presupuesto oficial establecido en la presente invitación.

Nota: De acuerdo con lo anterior la Entidad cancelará los bienes o productos contratados en relación con el valor presentado por el proponente en el portafolio de servicios ofertado, siempre y cuando su valor no supere el valor promedio para cada ítem contemplado en el referido ANEXO 6 ESTUDIO DE MERCADO.

11.2 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos a lo largo del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier instante hasta el momento previo al inicio de la aceptación de oferta. La Fiscalía publicará el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes.

11. 3 FACTORES DE SELECCIÓN

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



reglamentarios y lo señalado en los presentes estudios y su invitación para cada uno de ellos.

Se seleccionará la oferta más conveniente para la entidad con base en los criterios de selección dados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 6 del Decreto 1082 de 2015.

11.4 FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Putumayo, aplicará las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual *“En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo”*, siempre y cuando haya cumplido con todas las condiciones presentes en la invitación.

12. OFERTA

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

12.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en el formato del **“Anexo 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”**, que se adjunta a la presente invitación pública, junto con los demás formatos, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1) en la parte superior derecha.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel).

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el pliego de condiciones.

En la hora establecida al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, la Fiscalía las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER – MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, la Fiscalía publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

13. FACTORES DE SELECCIÓN

La Evaluación de las ofertas será adelantada por el servidor o servidores que sean designados por el Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión Putumayo, como ordenador del gasto, quienes realizarán dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el presente proceso de contratación. Con el fin de recomendar a quién corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

En concordancia con el Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el decreto 1082 del 26 mayo de 2015, *la oferta más favorable a la Entidad será aquella con el Menor Precio*, siempre y cuando se cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en el presente proceso de contratación.

En caso de empate, el desempate estará a favor de la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

La entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio **CUMPLE** con las condiciones de la invitación. Si esta **NO CUMPLE** con las condiciones de la invitación, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Fiscalía General de la Nación Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión del Putumayo. Manifestará la Aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Se considerarán como causales de rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a. Si el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



- b. Cuando el proponente presente documentos o información inexacta, contraria o distinta a la realidad, o que, quienes suscriben los documentos lo refuten o haya tratado de inferir o influenciar indebidamente en la verificación de las propuestas o en la adjudicación del contrato o inducir en error a la entidad.
- c. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta convocatoria, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- d. Cuando la oferta no sea suscrita por el Representante Legal o la persona que suscribe la propuesta no esté debidamente facultada para tal fin.
- e. Cuando se presente extemporáneamente.
- f. Cuando la propuesta contenga condicionamientos.
- g. Cuando el proponente no de respuesta o no responda de manera satisfactoria los requerimientos y/o solicitudes de aclaración o precisión de la oferta, formulados por la Entidad contratante, dentro del término legal.
- h. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado.
- i. Cuando la oferta económica presente tachaduras, borrones o enmendaduras, que no den claridad del valor ofertado.
- j. Toda otra causa contemplada en la Ley y/o señalados en el pliego de condiciones.

15. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con las disposiciones del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral 2 del artículo 159 del Decreto 1510 de 2013; con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación, tal y como se presenta en el Anexo 7 MATRIZ DE RIESGOS.

16. GARANTÍAS

A. Garantía de seriedad de la Oferta: El proponente adjuntará a la propuesta, el original de la garantía de seriedad de la misma, acompañada de sus condiciones generales, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor de la Fiscalía General de la Nación –

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES
CALLE 7 CRA. 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER – MOCOYA PTYO. Código Postal 860001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Putumayo, NIT 900.796.490-6, por valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto asignado a la presente contratación, sin centavos y con una vigencia mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas, y estar referida al presente proceso de selección y encontrarse firmada por el tomador. Igualmente se debe adjuntar el recibo de pago correspondiente a la prima por concepto de seguro de la respectiva póliza. Para el efecto deberá adjuntar a la propuesta el original del mismo.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes, porcentaje de participación y deberá estar firmada por el representante del mismo.

Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.

El oferente también podrá garantizar la seriedad de su oferta a través de un aval bancario, el cual debe cumplir con los requisitos de valor asegurado, constituirse a favor de la Entidad, indicando vigencia, referencia al presente proceso contractual y encontrarse firmado por el representante de la Entidad bancaria en los mismos términos exigidos para la garantía de seriedad expedida por una Compañía Aseguradora.

En caso que la fecha de cierre se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de ampliar la vigencia de la póliza.

De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente proceso o de no allegarse las condiciones generales, la Fiscalía, solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el proponente cuenta hasta la aceptación de la oferta para allegarlos.

Garantía de Cumplimiento: El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la "Fiscalía General de la Nación Dirección Seccional Putumayo", con NIT. 900.796.490.-6, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Putumayo, ubicada en la Calle 7 con Carrera 8 Esquina, Edificio San Miguel en Mocoa - Putumayo, y deberá amparar los siguientes riesgos:



Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes suministrados	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Seriedad de la Oferta	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al término de ejecución del contrato y tres (4) meses más

Tabla 7 - Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

17. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**, este debe pagar a la Fiscalía a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual podrá ser descontada al momento de liquidarse la misma. El **CONTRATISTA** renuncia expresamente a todo requerimiento judicial, para efectos de constitución en mora. La Fiscalía procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

18. IMPUESTOS

Se aplicarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

19. MULTAS

Además, la Entidad podrá en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL **CONTRATISTA**, imponer multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación. Estas multas se causarán hasta cuando el contratista demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento respectivo, a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de quince (15) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, la Fiscalía podrá declarar la caducidad del contrato. Los valores por concepto de multas impuestas podrán igualmente ser compensados con las sumas que adeude la

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
SECCION BIENES

CALLE 7 CRA 8 ESQUINA FRENTE AL PARQUE SANTANDER - MOCOA PTYO Código Postal 850001
Teléfono: (089) 4204801
www.fiscalia.gov.co



Fiscalía. De manera previa a la imposición de sanciones o la declaratoria de incumplimiento, la Fiscalía procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

De acuerdo a lo detallado en el presente estudio, se establece la conveniencia de realizar el citado procedimiento contractual.

San Miguel de Agreda de Mocoa, 22 de Marzo de 2017.

IVAN CAMILO BELTRAN CORREA
Grupo Almacén e Inventarios

Elaboro: Iván Camilo Beltrán Correa – Secretario Administrativo I – Sección Bienes
Reviso: Luis Alberto Atuesta Hernández – Profesional de Gestión II – Analista Sección Bienes